

Uno.

ECUATORIANA***** V3333-2222

NACIONALIDAD: SULTERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SALVADOR TINOTEO CASTRO Q

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: CARMEN LUCRECIA FIGUEROA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: LUENCA

FECHA DE EMISION: 18/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD: -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

FULGUR:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 010254203-7

CASTRO FIGUEROA HERNAN MARCELO

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCELO HAYU

FECHA DE NACIMIENTO: 1973

LUGAR DE NACIMIENTO: CANTON CUENCA/SEÑORITAS

REG. CIVIL: 005-1 3086 9171

TOMO: 2162

PAG.: CUENCA

ACT: MARCELO

1973

FIRMA DEL CEDULADO:

Declaro que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ fojas, es igual al original.

Cuenca, 22 de Mayo de 1973

Dr. Horacio Regalado

Not. Oficio N° 3

Cuenca - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EQUATORIANA V4444-V2442

NACIONALIDAD: SOLTERA

ESTADO CIVIL: PRIMARIA ESTUDIANTE

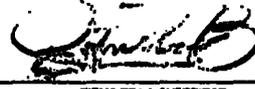
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE DANIEL GARNICA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARTA MARGARITA SUQUINAGUA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO DEL TITULAR: PAUTE AZUAY 7 de 1980

FECHA DE CADUCIDAD: HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

FORM No. CA- ALI.

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD: 

PULGAR DERECHO: 

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010357898-5

NOMBRES Y APELLIDOS: ANA LUCIA GARNICA SUQUINAGUA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980

LUGAR DE NACIMIENTO: PAUTE AZUAY

SER. CIVIL: 2 21 421 102

TOMO: PAUTE PAIS: AZUAY AÑO: 1980

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: PAUTE AZUAY 1980

FIRMA DEL CEDULADO: Ana Lucia Garnica 

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, 22 de Mayo de 1985

Floramin Regalado Pate

NO: 6 NQ 3



Tres.

ECUATORIANA V4444 - V4444

SOLTERA IND DACT

ST DARIA ESTUDIANTE

JULIO GONZALO FERNANDEZ PROF/Ocup

MARIA PIEDAD SEGARRA TAPIA

CUENCA 9 DE OCTUBRE DE 1992

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

FORMA DE EMISION

FORMA N. CA- 1976



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010359564-1

JENNY LORENA FERNANDEZ SEGARRA

25 DE AGOSTO DE 1974

CUENCA AZUAY

LUGAR DE NACIMIENTO 9 6 54 3274

SEX/COLO. TPOD PAD ACT

CUENCA- AZUAY- 1974

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en tres fojas, es igual al original.

Cuenca, 22 de Mayo de 1993

[Handwritten Signature]

Dr. Glorancio Regalado Pata

Nol. lico N° 3

Cuenca Ecuador



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA "CUENCALICOR, LICORES DEL
AUSTRO CIA. LTDA.".-

ESCRITURA NUMERO : 675

OTORGADA POR : Hernán Marcelo Castro
Figueroa y Ana Garnica Suquinagua .-

A FAVOR DE : Jenny Lorena Fernández
Segarra.-

CUANTIA : \$ 20,00

FECHA : 22 de Mayo del 2001.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,
veintidos de Mayo del dos mil uno, ante mi doctor
FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del
cantón, comparecen por una parte, en calidad de
cedentes, los señores HERNAN MARCELO CASTRO
FIGUEROA Y ANA LUCIA GARNICA SUQUINAGUA, solteros;
y, por otra parte, como cesionaria la señora JENNY
LORENA FRNANDEZ SEGARRA, casada pero con disolución
de la sociedad conyugal. Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,
domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles
doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y

efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de Transferencias de participaciones en la compañía " CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA. ", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- COMPARICIENTES .- A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores Hernán Marcelo Castro Figueroa y Ana Lucía Garnica Suquinagua, solteros; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora Jenny Lorena Fernández Segarra, casada pero con disolución de su sociedad conyugal; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. S E G U N D A .- ANTECEDENTES: Para los efectos legales de esta escritura, se anotan los siguientes antecedentes: Que la compañía "CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de Febrero del dos mil uno, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número cinco

Cinco.

treinta y ocho el cinco de Marzo del dos mil uno. Que la Junta General de Socios de dicha compañía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y uno de Marzo del dos mil uno, autorizó a los señores Hernán Marcelo Castro Figueroa y Ana Lucía Garnica Suquinagua, para que transfieran en favor de la señora Jenny Lorena Fernández Segarra, la totalidad de las participaciones que poseen en dicha compañía, conforme aparece de la copia del acta de la indicada sesión, la misma que se agrega como documento habilitante. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, los comparecientes señores Hernán Marcelo Castro Figueroa y Ana Lucía Garnica Suquinagua, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, transfieren en favor de la señora Jenny Lorena Fernández Segarra, las DIEZ participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que cada uno de ellos poseen en "CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.", transferencia con la que los citados cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía, quedando como Unica socia la señora Jenny Lorena Fernández Segarra. C U A R T A .- PRECIO: La cesionaria, como precio por las participaciones transferidas a su favor, paga a los

cesionarios la suma de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones cedidas, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION: Presente la cesionaria señora Jenny Lorena Fernández Segarra, acepta las transferencias contenidas en el presente instrumento, por ser otorgadas a su favor, aclarando que la presente adquisición la realiza para su patrimonio personal, puesto que tiene disuelta la sociedad conyugal que mantenía con su marido el señor Carlos Estuardo Sarmiento S. La cesionaria queda facultada para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .- CUANTIA: La cuantía se la fija en VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura.- Atentamente, f.) P. Regalado P.- Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, ABOGADO. Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. Colegio Abogados Azuay.-- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N T O -

T O H A B I L I T A N T E .- El documento
habilitante que se hizo mención, copiado dice :
ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE " CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA.
LTDA." , Celebrada el veinte y uno de Marzo del dos
mil uno. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy,
veinte y uno de Marzo del dos mil uno, a las diez y
ocho horas, en el local social de " CUENCALICOR,
LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA." ubicado en las calles
Tarquí y Presidente Córdova, se reúnen los socios de
dicha compañía señores: JENNY LORENA FERNANDEZ
SEGARRA, ANA LUCIA GARNICA SUQUINAGUA y HERNAN
MARCELO CASTRO FIGUEROA, los cuales en conjunto
representan el ciento por ciento del capital social
de dicha compañía, razón por la cual, fundamentados
en lo establecido en los artículos ciento diez y
nueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de
Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta
General Universal de socios, para lo que previamente
acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden
del día: U N O.- RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y
NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE. D O S.-
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.
Bajo la presidencia del titular señor Carlos
Estuardo Sarmiento S., quien también se encuentra
presente y actuando como secretaria la Gerente
General señora Jenny Lorena Fernández Segarra, se
instala la sesión y se pasa a tratar y resolver

sobre el orden del día aprobado; U N O.- RENUNCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE: Hace uso de la palabra el señor Carlos Estuardo Sarmiento S., el mismo que manifiesta que múltiples ocupaciones de orden personal, le imposibilitan seguir ejerciendo la Presidencia de la compañía, razón por la que presta la renuncia a tales funciones. La Junta por unanimidad acepta la renuncia presentada por el señor Presidente, designando en su reemplazo al señor CARLOS MEJIA CARPIO, quien ejercerá su cargo el período estatutario de CINCO AÑOS.- D O S .- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable, de la unanimidad de los socios, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se autoriza a los señores Ana Lucía Garnica Suquinagua y Hernán Marcelo Castro Figueroa, para que cada uno de ellos, transfieran en favor de la señora Jenny Lorena Fernández Segarra, las DIEZ participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseen en esta compañía, transferencia con la que la única socia de esta compañía será la señora Jenny Lorena Fernández Segarra. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión , se dá lectura

al acta y se la aprueba, firmando para constancia y

validez, todos los asistentes. (f.) Carlos Eduardo

Sarmento S. PRESIDENTE (f.) Ana Lucía Garnica

Buquinagua. SOCIA.- (f.) Heriberto Maccelo Castro F.

SOCIO.- (f.) Jonny Lorena Fernández S. SOCIA-

GERENTE GENERAL. -- C E R T I F I C A D O: Que la copia

que antecede es igual al original que reposa en el

Libro de Actas de Sesiones de Junta General de

Socios de "CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA.

LTDA.", al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Marzo veinte y uno del dos mil. f.) J.

Fernández S. Jenny Lorena Fernández S. GERENTE

GENERAL. --- Los comparecientes portan sus cédulas

de ley, cuyos números se anotarán al final. -- Leída

la presente escritura, íntegramente a los señores

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en

todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto

: doy fe. --- f.) Marcelo Castro.- C. C.: 010254293-3.- f.) -

Ana Garnica.- C. C.: 010357898-5.- f.) J. Fernández.- C. C.: 010

359564-1.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA --

COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo

día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo


DOY....

EN: Que, en esta fecha al margen de la escritura de constitución de la Compañía "CUENCALICOR LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.", anoté la cesión de diez participaciones del valor de Un dólar cada una, que hacen los señores Hernán Marcelo Castro Figueras y Ana Lucía Garnica Suquinagua cada uno de ellos, a favor de la señora Jenny Lorena Fernández Segarra, mediante la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Junio 20 del 2001.
El Notario.

Hernán Marcelo Castro Figueras

RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente de transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada: **CUENCALICOR, LICORES DEL AUSTRO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 138 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha cinco de marzo del dos mil uno. **CUENCA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

